

LA RENOVACION DE ESPAÑA EN EL PENSAMIENTO DE LOS ECONOMISTAS ESPAÑOLES DEL SIGLO XVII

LA DECLINACION del poderío español fue ya en el siglo XVII motivo de honda preocupación y dio origen a una abundante literatura¹. Algunos escritores, recurriendo a argumentos teológicos, atribuyeron los "males de España" a fenómenos morales y vieron en ellos un castigo de la Providencia. Otros, en cambio, opinaron que la decadencia se debía, ante todo, a factores políticos y económicos y propusieron medidas, prácticas algunas y utópicas las otras, para restablecer el poder y la opulencia de España.

Con el advenimiento de los Borbones renacieron la confianza en el genio de España y la esperanza en el porvenir. Una clara conciencia de la debilidad de España se combinó con la convicción de que el pueblo español podría igualarse con cualquiera de las demás naciones de Europa y que sólo necesitaba despertar de su letargo y reagrupar sus fuerzas para ascender a nueva grandeza.

Esta fe en el porvenir se nutrió, en parte, del recuerdo de las glorias del pasado². A pesar de las severas críticas que casi todos los escritores del VXIII dirigieron contra la política de los Habsburgo, no se produjo un rechazo total de la tradición nacional. Hubo, por el contrario, una consciente reivindicación de los valores tradicionales, de la lengua nacional y del derecho español. Surgió un marcado interés por época visigoda. La Academia de la Historia, aprovechando los nuevos métodos críticos desarrollados por los Maurinos en Francia, promovió el estudio sistemático y erudito del período inicial de la historia española. Los regalistas vieron en la monarquía visigoda prefigurado su ideal de una monarquía unitaria en que el poder temporal y el espiritual estuviesen estrechamente relacionados bajo la dirección y el control de la Corona. El fuerte sentido nacional e histórico constituye

¹cf. Vicente Palacio Atard, *Derrota, Agotamiento, Decadencia en la España del siglo XVII*, Madrid, 1949, pág. 111 ss.

²cf. Feijóo, *Glorias de España, Teatro Crítico Universal*.

una característica esencial del pensamiento español durante todo el siglo XVIII³.

La reivindicación de las glorias nacionales se combinó, por otra parte, con la clara conciencia de que España había sido aventajada por otras naciones europeas, en particular, por Inglaterra, los Países Bajos y Francia. Con el fin de extirpar los males que estaban aquejando a España, había que emular a aquellas naciones y seguir por la misma senda por la cual ellas habían avanzado hacia la grandeza y el bienestar.

La renovación de España durante el siglo XVIII estuvo influenciada, en gran parte, por ciertas tendencias que pueden ser resumidas en la expresión "ilustración cristiana".

La ilustración cristiana se presenta en España, al igual que en otras naciones católicas de Europa, como una continuación del reformismo tridentino a la vez que recibió impulsos decisivos de la cultura teológica francesa del siglo XVII⁴. Sus principales características fueron interés por la liturgia, sentido histórico-crítico, cultivo de la Historia de la Iglesia y estudio de las Sagradas Escrituras, lucha contra el escolasticismo, tendencia a usar la lengua vernácula en el culto y en la lectura bíblica, rigorismo moralista, lucha contra la superstición y las devociones populares barrocas, rechazo del anterior fanatismo y un concepto de tolerancia que nació de una nueva comprensión de la caridad frente a los heterodoxos.

Las nuevas corrientes no se mantuvieron limitadas al campo intelectual, sino que se tradujeron en acciones concretas, siendo sus resultados más importantes una intensificación del Regalismo y la reforma de los estudios en las Universidades. Bajo la influencia del Galicanismo francés se aceptó la tesis episcopalista y la teoría del derecho divino de los reyes⁵. A raíz de la expulsión de los jesuitas se llevó a cabo una reforma de las Universidades que estuvo dirigida contra el escolasticismo y el aristotelismo y que introdujo los nuevos métodos críticos en los estudios humanísticos y científicos y que estableció algunas disciplinas nuevas, como el Derecho Natural, Historia del Derecho e Historia de la Iglesia.

En el curso del siglo XVIII se añadieron a los elementos inhe-

³cf. Ricardo Krebs, *El pensamiento histórico, político y económico del Conde de Campomanes*, Santiago de Chile, 1960, p. 28.

⁴Mario Góngora, *Estudios sobre el Galicanismo y la "Ilustración Católica" en América Española*, Rev. Chilena de Historia y Geografía, N.º 125, 1957.

⁵cf. Ricardo Krebs, op. cit., pp. 91 ss., y 123 ss.

rentes al iluminismo católico otras tendencias más radicales y revolucionarias⁶.

Estas nuevas tendencias fueron aceptadas con especial entusiasmo por los economistas los cuales vieron en las ideas y técnicas proporcionadas por la Ilustración un remedio para los males de España.

«Cabe advertir que no se encuentran entre los economistas pensadores de gran categoría. En su mayoría ni siquiera intentan dar una justificación filosófica de sus argumentos ni procuran derivar sus proposiciones y proyectos de reforma de un sistema filosófico general. Sin embargo, el análisis de los supuestos teóricos de sus afirmaciones permite señalar algunas características comunes y significativas. En todos ellos se encuentra un enérgico rechazo del aristotelismo y escolasticismo. Se critica su formalismo abstracto y sus métodos deductivos y especulativos. Hay una tendencia general a hacer responsable la educación formalista del atraso de España. Luis Marcelino Pereyra señala que "el atraso de España no se debe a que sus naturales sean perezosos por naturaleza o por causa del clima". Los españoles no han sido más activos "porque hasta ahora sólo se les ha instruido con razonamientos abstractos... Los racionios más exactos no producen la convicción en tanto que no los comprueba la experiencia... Hágase conocer la utilidad de una cosa, quítense los estorbos y se les verá al instante ejecutarla"⁷.

«El autor cita en esta ocasión dos términos que se repiten en toda la literatura de la segunda mitad del siglo XVIII y que caracterizan la orientación general del pensamiento español en esta época: experiencia y utilidad⁸. Su origen debe buscarse en el empirismo inglés, en particular en Locke, y en el sensualismo francés. Valentín de Foronda, en sus interesantes *Cartas sobre la policía*, somete el pensamiento tradicional a una crítica enérgica y se refiere en términos violentos a los "idiotas que no quieren saber sino lo que supieron sus décimos abuelos". Exige una renovación general del pensamiento y, con referencia explícita a Locke y Condillac, rechaza el que existan ideas innatas y afirma, en cambio, que "las sensaciones son las productoras de la atención, comparación, juicio, reflexión, imaginación y racionio, cuyos actos forman lo que se llama entendimiento"⁹.

⁶cf. Jean Sarrailh, *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIIIe siècle*, París, 1954.

⁷Luis Marcelino Pereyra, *Reflexiones sobre la ley agraria*, 1788. pp. 16-20.

⁸cf. Sarrailh, op. cit., pp. 115 ss.

⁹Valentín de Foronda, *Cartas sobre la policía*, 1793-1800. pp. 9 y 178.

En términos generales puede decirse que el pensamiento de los economistas estuvo basado, no en el racionalismo cartesiano, sino en el empirismo inglés y el sensualismo francés del siglo XVIII.

A las tendencias innovadoras derivadas del pensamiento eclesiástico francés del siglo XVII se añadieron, pues, en la segunda mitad del siglo XVIII estas nuevas tendencias propiamente "ilustradas" y bajo su influencia se continuaron e intensificaron las críticas a las formas tradicionales estancadas y anacrónicas. Las primeras reformas, por su misma inspiración teológica, sólo habían tocado ciertas formas históricas de la tradición eclesiástica, pero no habían tenido un carácter anti-religioso, antes por el contrario, habían tendido también hacia una renovación de la vida espiritual. Las nuevas tendencias, más radicales y puramente seculares, no tuvieron, ciertamente, ningún carácter religioso; sin embargo, tampoco estuvieron dirigidas contra la tradición religiosa. Si bien los economistas criticaron el excesivo poder económico del clero, no hay en sus escritos ninguna discusión de temas religiosos. No se produjo, como en Francia, una polémica contra los dogmas. No se atacó la Revelación en nombre de la razón y de la naturaleza. Los economistas españoles dejaron a un lado las cuestiones teológicas y se esforzaron por promover una reforma de la enseñanza y de las actividades económicas de acuerdo con las nuevas categorías y los postulados de la experiencia, utilidad y felicidad. La Ilustración española, tal como se manifiesta en los escritos de los economistas, no tuvo un carácter teórico y especulativo, sino práctico y utilitario.

Con los cambios generales en la orientación del pensamiento se relaciona también una mudanza de las concepciones políticas.

Lorenzo de Santayana resume en 1742 su pensamiento en las siguientes palabras: "En nuestra España toda la potestad civil reside en su Rey en quien la transfirieron los Pueblos desde el origen de esta Monarquía". Desde entonces "está reservada a los Príncipes la Suprema Potestad"¹⁰. En confirmación de su tesis el autor cita a Covarrubias.

Todavía a mediados del siglo XVIII nos encontramos, pues, con la teoría contractual tradicional, tal como había sido desarrollada en la Edad Media y sistematizada en los siglos XVI y XVII por Vitoria, Suárez, Solórzano, Covarrubias y tantos otros autores. Según esta teoría, el poder pertenecía al pueblo como comunidad política, que-

¹⁰Lorenzo de Santayana, *Gobierno Político de los Pueblos de España*, Zaragoza, 1742, p. 2.

dando transferida la potestad suprema en el Príncipe, como representante del Bien Común¹¹.

Los esfuerzos desarrollados durante el reinado de Carlos III por robustecer y centralizar aún más el poder de la Corona condujeron a la recepción de la teoría del derecho divino de los reyes en la forma como había sido expuesta por el galicanismo francés¹². Las teorías tradicionales y, en particular, la doctrina de Mariana sobre el regicidio y el tiranicidio fueron condenadas explícitamente, se prohibió su enseñanza en las Universidades y los profesores fueron obligados, por juramento, a reconocer el derecho divino del príncipe¹³.

Los economistas se hicieron eco del pensamiento oficial. Nicolás Arriquirar, refiriéndose al poder absoluto y el derecho divino del rey, calificó a éste de "imagen de Dios"¹⁴. En vísperas de la Revolución Francesa este economista español recoge, pues, la fórmula que en Francia se había impuesto ya un siglo antes con Luis XIV. Sin embargo, Arriquirar llena la vieja fórmula de un sentido nuevo y añade en forma muy significativa que el rey, imagen de Dios, "a todos quiere felices".

Entre los autores ingleses y franceses que habían defendido el origen divino del poder regio, como Jacobo I y Bossuet, había predominado la idea de que el monarca recibía de Dios poderes absolutos con el fin de imponer paz y justicia. A raíz de las tremendas experiencias derivadas de la guerra civil, aquellos autores habían llegado a la conclusión de que el absolutismo era la única garantía del orden interno y de la paz exterior. Ahora, en cambio, en el siglo XVIII, se consideraba que el fin primordial de la acción política debía ser la felicidad y que ésta había de ser promovida por el poder ilustrado.

En el curso del desarrollo posterior del pensamiento político los economistas terminaron por identificar el objeto de la acción pública con la felicidad. Cabarrús, en su Elogio a Carlos III, señala que "la felicidad de los súbditos es el grande objeto de toda soberanía... Sólo merece gobernar a los hombres aquél que los hace más felices... El verdadero cimiento del poder de los príncipes es el predominio irresistible que tienen la virtud, la justicia, la afabilidad y todas aque-

¹¹cf. José A. Maravall, *Teoría española del Estado en el siglo XVIII*, Madrid, 1944, pp. 185 ss.

¹²Góngora, op. cit.

¹³Krebs, op. cit., pp. 89 ss.

¹⁴Nicolás Arriquirar, *Recreación política*, 1779, p. 249.

llas prendas que ganan los corazones". Y a continuación indica también los medios de que se ha de velar el príncipe para contribuir a la felicidad de los súbditos: "El Rey no puede estar cierto de poder hacer feliz realmente a todos los individuos de la nación; pero está en sus manos que todos se instruyan de los medios de serlo y los adopten"¹⁵.

En estas palabras el rey ya no es comprendido como lugarteniente de Dios, sino como instrumento al servicio de la felicidad de los súbditos. La monarquía se justifica por la utilidad que presta. La institución monárquica es desprovista de todo carácter sagrado y es racionalizada y objetivada. De esta manera, se refleja en los escritos de los economistas el pensamiento político del despotismo ilustrado que encontró su expresión clásica en la conocida frase de Federico el Grande: "El Rey es el primer servidor del Estado". Mientras que la Corona imponía como doctrina oficial la teoría del derecho divino de los reyes, las ideas políticas de los economistas reflejaban el mismo utilitarismo y eudemonismo que caracterizaba las corrientes generales del pensamiento.

En el ámbito económico el tema central de todos los autores fue el problema de la "decadencia de España". A través de todos sus escritos se percibe que la debilidad y postración de España constituían para ellos la experiencia histórica más fuerte y dolorosa. Sus esfuerzos teóricos y prácticos, encaminados hacia una renovación de España, no estuvieron inspirados en ideales humanitarios cosmopolitas, sino en el propósito concreto de conducir el país a nueva grandeza. A diferencia del marcado cosmopolitismo que caracteriza a la ilustración francesa o alemana, se observa entre los autores españoles una fuerte conciencia nacional y un marcado sentido patriótico.

Entre los economistas hay consenso de que la decadencia de España constituye ante todo un fenómeno económico, si bien admiten que pueden haber influido otros hechos, como la política imperial belicista de los Habsburgo o la preferencia otorgada a la Iglesia y las empresas religiosas. Pero el fenómeno fundamental y decisivo es de índole económica. Algunos autores ven la causa concreta en la mala administración de hacienda. "España ha vivido sin cuenta en su erario"¹⁶. Otros, influenciados por la escuela fisocrática, quisieron

¹⁵Cabarrús, *Elogio de Carlos III*, 1789, pp. III, VII y XXXIII.

¹⁶Lorenzo Sagarzazu, *Reglas y documentos dados al Sr. Rey Fernando el VI*. Madrid, 1748, Valladares, *Semanario Erudito* XIII.

atribuir todos los males al abandono de la agricultura¹⁷. Los terceros se inclinaban a atribuir importancia fundamental a la industria: "La decadencia general ha venido principalmente de la industria"¹⁸.

Las reflexiones sobre estos problemas, además del valor que tienen desde el punto de vista de la economía política, constituyen un interesante aporte al tema general de la "decadencia de los pueblos" que fue estudiado tan asiduamente por el siglo XVIII y que dio origen a las obras clásicas de Montesquieu y Gibbon.

La interpretación económica de la decadencia y del atraso de España y su explicación a través de hechos concretos hizo concluir a los autores que, siendo el hombre responsable de tales males, estaba dentro de sus posibilidades buscarles remedio. Justamente esta convicción los impulsó a buscar soluciones prácticas y a publicar el resultado de sus estudios con el fin de invitar a las autoridades y el público a iniciar la gran obra de la recuperación nacional.

Los autores coinciden en que la renovación de España debe ser fruto, ante todo, de la introducción y propagación de las nuevas ciencias y técnicas. Con aquella fe optimista en la ciencia que constituye una de las características esenciales de la Ilustración europea, también los economistas españoles consideraron que los métodos científicos eran medios infalibles y que su aplicación en España debería producir los mismos resultados a los cuales Inglaterra, Francia y Holanda debían su opulencia y su progreso.

La primera y más noble función del Soberano debía consistir, por tanto, en propagar las luces e ilustrar a sus súbditos: "¡Oh ignorancia, ignorancia, de cuántos males eres causal! Sí, amigo, la falta de luces, nuestro odio al estudio y a la reflexión, es la caja de pandora que encierra todas las enfermedades sociales y todos los delirios políticos consagrados por las naciones; así para estirparlos haga Vmd. que haya hombres ilustrados... y vea Vmd. aquí un nuevo específico engendrador de la abundancia"¹⁹.

A través de todos los escritos se repite la idea de que las reformas debían ser emprendidas, conjuntamente, por el Estado y los particulares. Los autores alaban unánimemente a Carlos III y aplauden las medidas tomadas por sus ministros. Predominan la confianza en el gobierno y la certeza optimista de que gracias a una legislación

¹⁷Pereyra, op. cit.

¹⁸Arriquibar, op. cit., p. 25.

¹⁹Valentín de Foronda, op. cit., p. 58.

inteligente España se estaba levantando nuevamente y que pronto podría alcanzar y aun aventajar a las demás naciones europeas. Al mismo tiempo, casi todos los economistas de la segunda mitad del siglo XVIII insistieron en forma muy categórica en que la sola acción legislativa no podía transformar la realidad económica. La ley debía permanecer letra muerta si no iba respaldada por la firme voluntad de los súbditos de colocar todas sus fuerzas al servicio de la monarquía y de las actividades económicas. Ellos consideraron que justamente sus escritos cumplían con este fin patriótico: "Cuando el gobierno se ocupa en asuntos de mucha consideración, debe el particular tomar parte en ellos, instruirse de su importancia y presentar a los ojos del público sus ideas. Esto es obligación del buen ciudadano, del hombre nacional, del patriota que conoce los lazos que unen al Estado y la necesidad de trabajar por el bien general. Ni se crea que esto es prevenir el juicio de la Superioridad. Por el contrario, el Gobierno mismo aprecia este conato, no desdenándose de hacer propia la instrucción ajena"²⁰.

La opinión pública empezó a surgir como un poder nuevo y el ciudadano comenzó a tomar conciencia de su responsabilidad como sujeto de la acción política.

Los economistas coincidieron en que los particulares debían mancomunarse sus fuerzas y aplaudieron con entusiasmo la aparición de las Sociedades Económicas de Amigos del País que, siguiendo el ejemplo de la Sociedad Vasca, se organizaron en toda la península, gracias al apoyo decidido que les brindó desde el gobierno el conde Campomanes. Cabarrús, en su *Elogio del Conde Gausa*, interpretó un sentir general al escribir que el Conde, "persuadido de la influencia que tienen las luces en la prosperidad de los Estados, creía que éstas solas derramadas por todas las Provincias podrían triunfar un día de los obstáculos que impiden sus progresos; y que las Sociedades Económicas... iban a preparar en silencio esta revolución que ha de restituir a la España su antigua superioridad"²¹.

El aporte de los particulares no debía limitarse, sin embargo, a la propagación de las nuevas ideas. El particular debía tomar la iniciativa en las empresas económicas y promover mediante su acción tanto su bienestar personal como la riqueza nacional. Los descritos que se publicaron en el curso de la segunda mitad del siglo XVIII revelan la intensidad cada vez mayor con que se reclamó una mayor libertad

²⁰Sisternes y Feliú, *Idea de la Ley Agraria*, Valencia, 1786.

²¹Cabarrús, *Elogio del Excelentísimo Señor Conde de Gausa*, 1786.

para la iniciativa particular. Las dudas con respecto a las posibilidades ventajosas de la acción gubernativa se alimentaban ante todo de la consideración de que era imposible legislar sobre una realidad económica cada vez más compleja y que se estaba tornando cada vez más diferenciada a medida que adelantaban las artes y ciencias. "El mundo político es variable y no puede en todo ser el mismo hoy que fue en tiempo de Platón o Aristóteles. La ciencia doméstica de los reinos industriales, fundada sobre el mecanismo de las artes, ha hecho más progresos de dos siglos a esta parte que muchas sentencias juntas de políticos antiguos"²². Frente a la cambiante realidad económica, el gobierno debía limitarse a "crearlos y regirlos todo con leyes fecundas y simples: fecundas, para que, sentados bien los principios, las consecuencias se produzcan . . . por su propia virtud; y simple, porque sería imposible gobernar una máquina complicada, en que cada rueda necesita de un impulso especial, debiendo obedecer todas a una sola fuerza motriz"²³.

La duda con respecto a la acción eficiente del Estado se combinó, por otra parte, con la fe optimista en la capacidad del individuo quien, movido por su interés personal, aprovecharía todas las nuevas posibilidades que brindaban las ciencias y técnicas. En conformidad con la psicología mecanicista y utilitaria del siglo XVIII, los economistas españoles vieron en el interés personal el móvil más poderoso de la acción humana: "El interés personal . . . es el único agente"²⁴. "Sólo el interés es el móvil de todas las operaciones humanas"²⁵.

(A la vez que los economistas siguieron reconociendo en el orden político la autoridad absoluta del monarca, reclamaron una amplia libertad individual en el campo económico y exigieron la cooperación de cada súbdito para promover la recuperación nacional.) De esta manera se nota en sus escritos el tránsito hacia las nuevas doctrinas liberales.)

El examen de la literatura económica de la segunda mitad del siglo XVIII demuestra que, pese evidentes diferencias individuales, existen ciertas tendencias comunes y una cierta unidad en los supuestos teóricos. Los economistas, identificándose con el utilitarismo eudemonista de la Ilustración inglesa y francesa, vieron en la felicidad el fin de la acción pública y consideraron que este fin sólo podía ser al-

²²Arriquirar, op. cit., p. 39.

²³Cabarrús, *Elogio del Conde de Gausa*, p. 22.

²⁴Cabarrús, ib. p. 23.

²⁵Arriquirar, op. cit., p. 240.

canzado mediante el incremento de las actividades económicas. (Debía lograrse la renovación de España mediante la centralización y ordenación racional del Estado, una mayor libertad en el orden social y económico, una acción más enérgica del individuo y la divulgación de las nuevas ciencias y técnicas.)

A los impulsos renovadores que se habían derivado de la cultura eclesiástica francesa del siglo XVII se añadieron, pues, en el curso de la segunda mitad del siglo XVIII, ciertos elementos que pueden ser calificados de propiamente "ilustrados". Sin embargo, la recepción del sensualismo de un Locke o de un Condillac y de las ciencias modernas no dio origen a una ruptura violenta con la tradición religiosa. (Con criterio pragmático, los economistas recogieron eclécticamente las distintas tendencias y trataron de aprovechar cuanto les parecía útil con el fin de promover la renovación y el engrandecimiento de España.)